

PROGRAMA "CITIUS, ALTIUS, FORTIUS" RUMBO A BEIJING 2008

TABLA DE PUNTUACION PARA LOS NIVELES DE LAS BECAS

Nº	EVENTO	UBICACIÓN	PUNTOS
1	Medallista en Juegos Olímpicos y Campeonatos Mundiales Absolutos	1º	10,0
		2º	9,5
		3º	9,0
		4º	8,0
2	Finalista en Mundiales Absolutos (del 4 al 10) y Finalista en Juegos Olímpicos del (4 al 12)	5º	7,8
		6º	7,6
		7º	7,5
		8º	7,4
		9º	7,3
		10º	7,2
		11º	7,1
3	Juegos Deportivos Panamericanos	12º	7,0
		1º	7,4
		2º	7,0
		3º	6,7
		4º	5,9
		5º	5,7
		6º	5,5
		7º	5,4
4	Campeonatos Mundiales Juveniles	8º	5,3
		1º	7,0
		2º	6,6
		3º	6,3
		4º	5,5
		5º	5,3
		6º	5,2
5	Campeonato Panamericano Absoluto	7º	5,1
		8º	5,0
		1º	6,0
		2º	5,6
		3º	5,3
		4º	4,5
6	Juegos Deportivos Sudamericanos	5º	4,3
		6º	4,1
		1º	5,8
		2º	5,4
		3º	5,1
		4º	4,3
7	Juegos Deportivos Bolivarianos	5º	4,1
		6º	4,0
		1º	4,8
8	Campeonato Panamericano Juvenil	2º	4,4
		3º	4,0
		4º	3,7
		5º	2,9
		6º	2,7
9	Campeonato Sudamericano Absoluto	6º	2,5
		1º	4,4
		2º	4,0
10	Otro Evento Internacional Absoluto (mínimo 5 países y un solo evento en el año)	3º	3,7
		1º	3,0
		2º	2,6
11	Campeonato Sudamericano Juvenil del Deporte	3º	2,3
		1º	2,6
		2º	2,2
12	Campeonato Nacional Absoluto	3º	1,9
		1º	1,8
13	Festival Olímpico Ecuatoriano	2º	1,5
		1º	1,8
14	Campeonato Nacional Juvenil	1º	1,5
15	Campeonato Nacional Prejuvenil	1º	1,2
		1º	1,0

REGLAMENTO DE BECAS CITIUS-ALTIUS- FORTIUS “RUMBO A BEIJING 2008”

NIVELES

NIVEL 1: Desde 17,00 Puntos	VALOR: US\$ 200,00
NIVEL 2 : De 4,80 a 16,99 Puntos	VALOR: US\$ 120,00

1) Los puntos obtenidos tanto en Los Juegos Panamericanos como en Los Juegos Olímpicos, se van depreciando de la siguiente manera:

En el 1er. año vale el 100%.

Al 2do. año vale el 50%

Al 3er. año vale el 25%

Al 4to. año no da puntos

2) Los Deportes tendrán un Mínimo y un máximo de deportistas becados, bajo los siguientes parámetros:

- a) Deportes NO Olímpicos que NO CONSTEN en el programa de los Juegos Regionales del Ciclo Olímpico: **Ajedrez, Andinismo, Bridge, Golf, Motociclismo, Pelota Nacional y Surf**, tienen derecho a un cupo mínimo de dos (2) becarios y un máximo de cuatro (4) becarios
- b) Deportes NO Olímpicos que CONSTEN en el programa de los Juegos Bolivarianos y Sudamericanos: **Billar, Buceo, Esquí Náutico y Fisicoculturismo**, tienen derecho a un cupo mínimo de dos (2) becarios y un cupo máximo de seis (6) becarios.
- c) Deportes NO Olímpicos que CONSTEN en el programa de Juegos Bolivarianos, Sudamericanos y Panamericanos: **Bolos, Hockey y Patín, Karate, Racquetbol y Squash**, tienen derecho a un cupo mínimo de tres (3) becarios y un cupo máximo de diez (10) becarios.
- d) Deportes Olímpicos que NO PARTICIPARON en los últimos Juegos Olímpicos "Atenas 2004": **Badminton, Basquet, Beisbol, Canotaje, Ciclismo, Ecuestre, Esgrima, Gimnasia, Lucha, Remo, Softbol, Tae Kwon Do, Tenis de mesa, Tiro con Arco, Triatlón, Vela y Voleibol**, tienen derecho un cupo mínimo de tres (3) becarios y un cupo máximo de doce (12) becarios.
- e) Deportes Olímpicos que PARTICIPARON en los últimos Juegos Olímpicos "Atenas 2004": **Atletismo, Box, Judo, Lev. De Pesas, Natación, Tenis de Campo y Tiro**, tienen derecho a un cupo mínimo de cuatro (4) becarios y un máximo de catorce (14) becarios.

3) Los deportistas que ingresan al plan de BECAS del programa "CITIUS, ALTIUS, FORTIUS" RUMBO A BEIJING 2008 mediante **CUPO OTORGADO**, si después de un año no a completado el puntaje mínimo, perderá automáticamente La Beca y será reemplazado por otro deportista (JUVENIL)

4) No podrán ingresar al plan de BECAS aquellos deportistas que no asistieron a participar en el **FESTIVAL OLIMPICO ECUATORIANO** organizado por el Comité Olímpico Ecuatoriano, salvo algún impedimento de fuerza mayor debidamente justificado.

5) La puntuación a los becarios se darán solo en pruebas individuales, excepto los deportes colectivos.

6) Todos Los deportistas becados serán sometidos a pruebas de control doping las veces que sean necesarias de manera sorpresiva en cualquier momento.

7) Serán evaluados técnicamente de manera periódica.

8) El entrenador deberá presentar Mensualmente el cumplimiento de las cargas con el visto bueno del Pdte. De la Federación Ecuatoriana del Deporte.

9) Los deportistas que se ubiquen en el nivel 1 por su puntuación, como requisito indispensable, deben ser por lo menos **CAMPEONES SUDAMERICANOS ABSOLUTOS** de su deporte; caso contrario, perderán un nivel.

10) Los deportistas del nivel 1, en caso de no formar parte de la Selección Nacional Absoluta, perderán un nivel.

11) Un Campeón Panamericano o Sudamericano Juvenil, pese a no completar el puntaje mínimo, entrará en el 2do. Nivel.

12) Un metodólogo inspector del COE, realizará visitas periódicas a los centros de entrenamiento .